



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
**UNION CÍVICA RADICAL**

Sr. Presidente:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/10/12 Hs. 1418
Numero:	820 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	688/93
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 116 /12.-

Letra: B.U.C.R

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de solicitar la incorporación en el Orden del día del Proyecto de Ordenanza que se adjunta, en virtud de los siguientes fundamentos.

Debido a la complejidad de la problemática habitacional y urbana de nuestra ciudad, se estima pertinente implementar acciones tendientes a disminuir el déficit habitacional.

En este sentido, se considera apropiado facilitar a aquellas entidades comprendidas en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3178 el acceso a diferentes operatorias como las realizadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, ello a los fines de poder concretar la construcción de las viviendas.

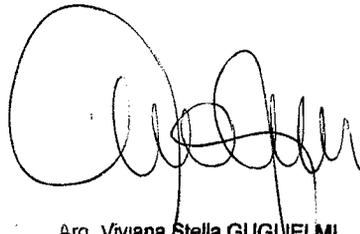
En virtud de lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción del presente Proyecto de Ordenanza.

Arq Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito al IPV el dominio de aquellos predios que hubieran sido preadjudicados o adjudicados a Asociaciones en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3178, previa conformidad de las mismas y cancelación del valor de los predios, a los efectos de ser hipotecados por el Instituto con el fin de construir unidades habitacionales bajo la modalidad de vivienda colectiva para ser destinadas a los beneficiarios de la Asociación pertinente de conformidad a las actuaciones administrativas correspondientes.

ARTICULO 2°.- De forma.



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia